REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-**2020-00299**-00
DEMANDANTE:	RAFAEL ANGEL GOMEZ MUNERA
DEMANDADO:	COLPENSIONES E.I.C.E
ASUNTO:	AUTO FIJA AUDIENCIA ART. 80 DEL CPTSS

Dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo la audiencia pública **consagrada en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social (**audiencia pública de trámite y juzgamiento**),** para el próximo **jueves, 09 de septiembre de 2021, iniciando a las nueve y media de la mañana (09:30 a.m.)** misma que se realizará de manera **virtual** a través del **enlace de la plataforma LIFESIZE :** https://call.lifesizecloud.com/9677903 .

Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiendo en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Asimismo, se les invita unirse a la audiencia 10 minutos antes para comprobar conexión y en el evento de requerirse presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior.

Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2bba761753ac852058d44440c41bd3f7df55b8c3b84a160ac3e83462a9c0157c
Documento generado en 26/07/2021 02:43:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica